



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



PERIÓDICO OFICIAL

GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

SUMARIO:

2020. Año de Laura Méndez de Cuentas: Emblema de la Mujer Mexicana

CON FUNDAMENTO EN

Lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXXVI, 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y

CONSIDERANDO

Que en la Septuagésima Sexta Sesión de Cabildo Ordinario, celebrada en fecha veinte de Marzo de dos mil veinte, en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal; en el resolutive relativo al acuerdo marcado con el número diez, se tuvo a bien establecer el **Acuerdo por el que se aprueban las medidas que serán tomadas por el Gobierno Municipal de Cocotitlán ante la pandemia del CORONAVIRUS (COVID-19), en concordancia con las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y en seguimiento a los protocolos sugeridos por el Gobierno del Estado de México.** Se publica en la Gaceta Municipal, en los estrados de la Secretaría del H. Ayuntamiento y en la Página Oficial para su consulta; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

PUBLICACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MEDIDAS QUE SERÁN TOMADAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE COCOTITLÁN ANTE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EN CONCORDANCIA CON LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) Y EN SEGUIMIENTO A LOS PROTOCOLOS SUGERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

FECHA: 20 DE MARZO, 2020.

DIRECCIÓN: AV. SALTO DEL AGUA S/N, COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: 5

AÑO 2, VOLUMEN 1, NÚMERO 18





ING. TOMÁS SUÁREZ JUÁREZ

Presidente Municipal Constitucional de Cocotitlán, Estado de México

A sus habitantes sabed:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Cocotitlán, Estado de México, en la Septuagésima Sexta Sesión de Cabildo Ordinario, de fecha veinte de Marzo del año dos mil veinte, en términos de lo dispuesto en los artículos 3, 31 fracción I, 48 fracción II y III; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien aprobar el siguiente:





Acuerdo por el que se aprueban las medidas que serán tomadas por el Gobierno Municipal de Cocotitlán ante la pandemia CORONAVIRUS (COVID-19), en concordancia con las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y en seguimiento a los protocolos sugeridos por el Gobierno del Estado de México.

3

Derivado de la recepción del oficio número SGG/035/2020 de fecha diecisiete (17) de marzo de dos mil veinte (2020) recibido el día dieciocho (18) del mes y año en cita, firmado por el Lic. Alejandro Ozuna Rivero, Secretario General de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México; que en lo medular refiere:

“... con absoluto respeto a la autonomía municipal, comunicarle que hace unos días la Organización Mundial de la Salud declaró al coronavirus (COVID-19) como una pandemia tras los elevados casos presentados en distintos países del mundo. A su vez el Director General del Organismo señaló que, a pesar de ello, está en los países cambiar el curso de esta epidemia, reconociendo la importancia de cada sector y de cada persona de la sociedad para contrarrestarlo.

Por la información oficial que ha circulado en diversos medios, México no ha escapado a esta realidad y hasta la fecha se han presentado más de 82 casos, confirmados en todo el país. En el Estado de México, son 6 los casos de personas infectadas con el virus.

Frente a este entorno complicado en materia de salud y con impacto también en sectores como el productivo, social, cultural, deportivo, académico, entre otros, es fundamental actuar con responsabilidad y con conciencia para aminorar en la medida de lo posible los efectos de esta enfermedad y privilegiar la vida y salud de las y los mexiquenses. En esta tarea el papel de los gobiernos de los tres órdenes como entes reguladores, será la clave, más aún si existe una estrecha coordinación y armonía entre todos...”

En este tenor, con base en la autonomía municipal, considerando el pliego de recomendaciones acordados en la **Primer Sesión del Comité Municipal para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Municipio de Cocotitlán, Estado de México** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16, 28, 31 fracción XXI ter. inciso a) y 48 fracción XII bis





de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a efecto de prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19), pero sobre todo para salvaguardar la salud y la vida de los ciudadanos Cocotitlenses se aprueba la siguiente propuesta:

Restringir el acceso al público en general por el periodo comprendido del 20 de marzo al 20 de abril de 2020, permitiendo solamente el ingreso de hasta 20 personas al edificio que ocupa la Presidencia Municipal, entendiéndose que solamente podrán tener acceso aquellos ciudadanos que por la naturaleza de la situación requieran realizar pagos de predio, agua y/o algún otro servicio, así como quienes requieran de la realización de trámites en registro civil o panteones, y a aquellos que soliciten expedición de algún tipo de constancia en la Secretaría del H. Ayuntamiento (en casos urgentes). Por lo que para cualquier trámite se permitirá el ingreso solamente del interesado, evitando el acceso de menores de edad, lo anterior con la finalidad de evitar aglomeraciones y reducir el riesgo de contagio. La oficina de Presidencia Municipal atenderá solamente asuntos urgentes o que por su relevancia requieran atención inmediata. Durante este periodo de aislamiento no serán atendidos asuntos personales.



Además, para las mujeres que tienen hijos y quienes pertenezcan al grupo de la tercer edad (mayores de 60 años) el horario laboral será modificado, por lo que se presentarán en horario de las 9:00 a las 13:00 horas.

El área de Protección Civil será la encargada de establecer el filtro de acceso a Presidencia Municipal, tanto para trabajadores como para usuarios, por lo que además de repartir gel antibacterial y cubrebocas (en caso de ser necesario) en la entrada; evitarán el acceso de quienes presenten alguno de los síntomas de CORONAVIRUS que establece el protocolo.

Aunado a lo anterior quedan suspendidos los eventos culturales y deportivos, así como cualquier actividad masiva que pueda representar riesgo de contagio.



Acuerdo de fecha 20 de marzo de 2020, aprobado por unanimidad de votos en el acuerdo marcado con el número diez del acta de la Septuagésima Sexta Sesión de Cabildo Ordinario. Publicado mediante Gaceta de Gobierno Municipal, Periodico Oficial en fecha 20 de Marzo 2020.





H. Ayuntamiento Constitucional Cocotitlán 2019 -2021

Ing. Tomás Suárez Juárez
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Areli Ochoa Chavarría
Síndico Municipal

C. Roberto Montoya Jiménez
Primer Regidor

C. Ana Jael Castillo Galicia
Segunda Regidora

C. Salvador Kaulitz Perea
Tercer Regidor

C. Sofía Florín Guzmán
Cuarta Regidora

M.C.P. José Francisco Mora Rubio
Quinto Regidor

C. Verónica Mejía Trujano
Sexta Regidora

Ing. Miguel Ángel Álvarez Nápoles
Séptimo Regidor

L.A.E. Ricardo Enrique Galicia Beristáin
Octavo Regidor

C. Patsy Rojas Florín
Novena Regidora

Lic. Diana Olivia Florín Crespo
Décima Regidora

5



H. Ayuntamiento Constitucional | 2019 -2021

